



NORMATIVA CATEGORÍA

ABSOLUTA.

TEMPORADA 2022/2023.

RESPONSABLES DE LA CATEGORÍA: Manuel Jiménez, Justo Núñez y Sacramento Moyano.

ENTRENADORES: Carlos Amores, Adrián Nacimiento, Ángel Parra, David Ramírez y Javier Ramírez.

- Edades: Podrán participar los judokas nacidos a partir del año 2005 (inclusive).
- Categorías masculinas: -60 kg, -66 kg, -73 kg, -81 kg, -90 kg, -100 kg y +100 kg.
- Categorías femeninas: -48 kg, -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70 kg, -78 kg y +78 kg.

El equipo técnico de esta FMJYDA concreta en esta normativa los criterios para optar a ser seleccionado en futuras competiciones y concentraciones.

Se establece un ranking que recogerá todos los resultados contemplados como puntuables en la presente normativa. Este ranking será el criterio de referencia a la hora de realizar las diferentes convocatorias del equipo absoluto de Madrid.

RANKING DE PUNTUACIÓN.

RESULTADOS	1º	2º	3º	5º	7º
Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa absoluto y junior.	150	125	100	70	50
Grand Slam y Grand Prix.	120	100	80	50	30
Campeonato de España absoluto y European Open absoluto.	100	80	60	30	20
Campeonato de España junior, European Cup junior y European Cup Malaga	60	50	40		
Campeonato Madrid absoluto. Clasificación por ranking de copas	50	40	30		
Entrenamientos.	3				

1. La fecha de referencia para empezar a contabilizar los resultados es la del Campeonato de Madrid absoluto (13/11/2021) inclusive.
2. Los puntos conseguidos en los campeonatos autonómicos de Madrid (fase sector) y en los campeonatos de España, tendrán validez hasta la celebración del siguiente campeonato de Madrid y campeonato de España. (Ejemplo: Los puntos conseguidos en el Campeonato de Madrid absoluto 2021 tienen validez hasta la celebración del Campeonato de Madrid absoluto 2022).
3. El 1 de enero del 2023 se reducirán al 50% todos los puntos conseguidos hasta el momento en competiciones internacionales, campeonatos de Europa y del Mundo.
4. Para contabilizar los 5º y 7º puestos los deportistas deberán ganar al menos un combate.
5. Para contabilizar los 1º, 2º y 3º puestos los deportistas deberán ganar al menos dos combates. En el caso de que solo ganasen un combate se les sumaría el 50% de los puntos que le corresponden según el baremo de puntuación.
6. Si se diese el caso que un deportista cambiase de categoría de peso, sus puntos conseguidos anteriormente no contabilizarán en su nueva categoría.
7. Una vez terminado las copas de España de la categoría absoluta, los deportistas madrileños que estén clasificados entre los tres primeros clasificados obtendrán la misma puntuación que los clasificados por campeonato de Madrid (fase sector).

Ejemplo: Clasificado por ranking de copas en primera posición equivale a campeón de Madrid y sucesivamente con el segundo y tercer clasificado.

8. Los entrenamientos oficiales programados tendrán una puntuación (3 puntos) por asistencia. Se hará un ranking independiente que contemplará solo los puntos de los entrenamientos.

9. Todas las convocatorias que realice el equipo técnico de la FMJYDA tendrán carácter de asistencia obligatoria. Si un deportista convocado no asiste a dicha convocatoria sin tener un motivo justificado (lesión debidamente justificada, enfermedad...) perderá todas las opciones de poder volver a ser convocado durante toda esa temporada.

Las European Open en categoría absoluta y European Cup en categoría junior que se contabilizarán en este ranking serán las que marca como oficiales la RFEJYDA.

Clasificación para el Campeonato de España ABSOLUTO 2022.

- Los 4 primeros clasificados en el sector de cada categoría y peso.
- Actual campeón de España absoluto 2021 (plaza de la RFEJYDA)
- Clasificados por ranking de copas (plazas de la RFEJYDA)

NOTA:

Un competidor no podrá participar en el campeonato de Madrid (fase sector) cuando esté clasificado por otra vía, aunque sea en otra categoría de peso. Si se produce esa circunstancia, ese competidor será baja automáticamente en la otra vía por la que se hubiera clasificado directamente.

Los deportistas que no participen en el Campeonato de Madrid (fase sector) independientemente de la causa (lesión, positivo en covid-19... etc.) NO tendrá posibilidad de asistir al Campeonato de España absoluto 2022.

Si se diese el caso que un medallista en el Campeonato de Madrid causará baja para el Campeonato de España, el equipo técnico decidirá el deportista de la misma categoría de peso que le reemplazará (siempre que esto sea posible).

- Las prendas deportivas de la FMJYDA se entregarán a aquellos deportistas clasificados para el Campeonato de España (directos o por sector) que no la tengan de la temporada anterior (equipación válida para dos temporadas).
- Los deportistas que representan a la Federación Madrileña de Judo y D.A. acudirán a todas las actividades organizadas por la FMJYDA (entrenamientos, competiciones, viajes, concentraciones, etc) con la equipación oficial de la FMJYDA.

Selección para cualquier salida de esta categoría.

- Si se diera el caso de acudir a alguna competición como Federación Madrileña, los deportistas de esta categoría que nos representen serán siempre los que la Comisión Técnica determine, en base a estos criterios:

1-Ranking de puntuación.

2-Por los resultados en el campeonato de España de su categoría.

3-Criterios técnicos.

4-Ranking de entrenamientos.

SORTEO.

El sorteo se realizará después del pesaje. Para el sorteo del Campeonato de Madrid absoluto (fase sector) se establecerán como cabezas de serie los ranqueados en el ranking autonómico hasta un máximo de 8 deportistas.

Fechas de Competición programadas:

-European Cup Málaga absoluto. 15/10/2022.

-Campeonato de Madrid absoluto, fase sector. 19/11/2022.

-Campeonato de España absoluto. 03/12/2022.